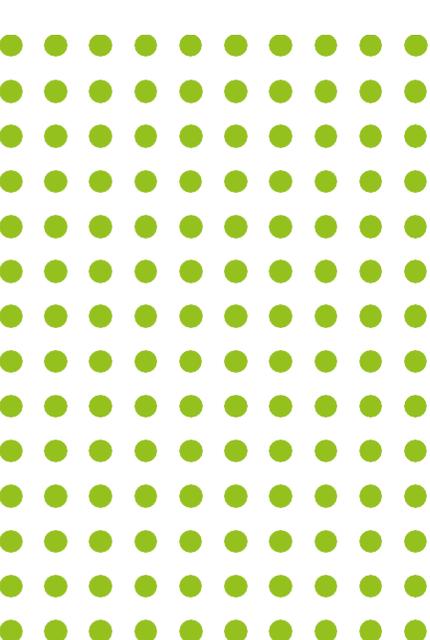




POLÍTICA DE CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



OBJETIVO

Establecer métodos, procedimientos y acciones de control, así como mecanismos para la evaluación, gestión y prevención del riesgo en LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA.

ALCANCE

Lograr una cultura organizacional en ACTIVA, orientada a la prevención del riesgo, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, que cumplan con las normas constitucionales, legales y procedimentales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas y objetivos previstos

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

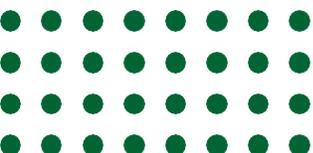
La presente política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

Constitución Política de Colombia

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015- Decreto Único Sectorial de Función Pública

Decreto Nacional 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–.

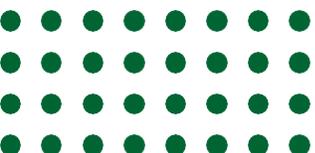


POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

LA EMPRESA E PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA, está comprometida con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, en la cual todos los funcionarios son responsables de asegurar la gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de los incidentes y las deficiencias encontradas, así como de velar por el mejoramiento continuo de sus procesos.

De acuerdo con la estructura del MECI, y teniendo en cuenta que a ACTIVA le aplica la Ley 87 de 1993, se adoptan e implementan de manera articulada, dos grandes bloques, de una parte, los componentes de control y de otra las líneas de defensa, los cuales se presentan a continuación.

1. Ambiente de Control: Establecer un entorno organizacional que fomente la integridad, la ética y la eficacia. Esto puede incluir la definición de roles y responsabilidades, la promoción de una cultura de cumplimiento y la participación de la alta dirección.
2. Evaluación de Riesgos: Identificación y evaluación de los riesgos potenciales que podrían afectar el logro de los objetivos de la organización. Esto implica entender las amenazas y oportunidades tanto internas como externas.
3. Actividades de Control: Implementación de políticas y procedimientos para mitigar los riesgos identificados. Esto puede incluir controles preventivos, detectivos y correctivos para garantizar la efectividad operativa y la protección de los activos.
4. Información y Comunicación: Establecimiento de sistemas para recopilar, analizar y comunicar información relevante a todas las partes interesadas. Esto puede incluir informes financieros, comunicación interna y externa, y sistemas de información confiables.



5. Monitoreo: Supervisión continua de las actividades de control interno para asegurar que estén funcionando según lo previsto. Esto puede incluir revisiones internas, auditorías y retroalimentación constante para mejorar los procesos.

Se debe tener en cuenta el cumplimiento Normativo que permite asegurar que la organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables a sus operaciones. Esto implica mantenerse actualizado sobre los requisitos legales y adaptar los controles internos en consecuencia.

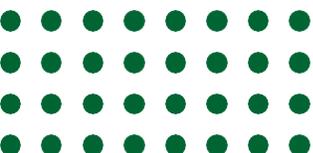
OPERATIVIDAD DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: A cargo de la Alta Dirección y Comité Coordinador del Sistema de Control Interno - C.C.S.C.I) Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

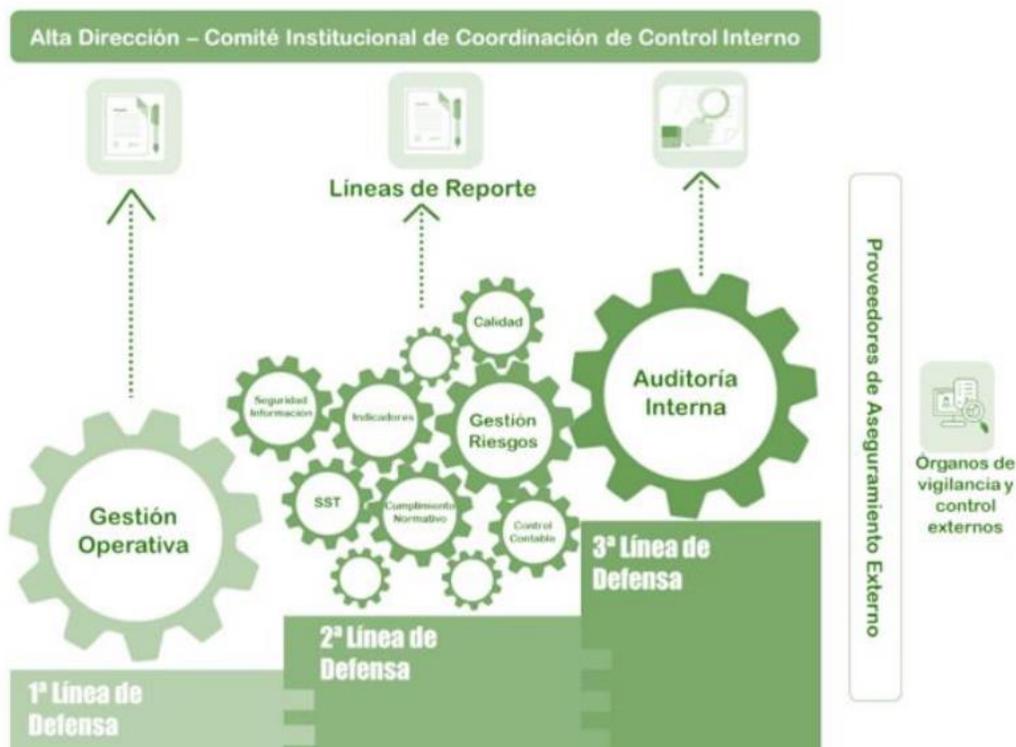
1ª. Línea de Defensa: Controles de Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos). -La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

2ª. Línea de Defensa Media y Alta Gerencia: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, interventores de proyectos, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

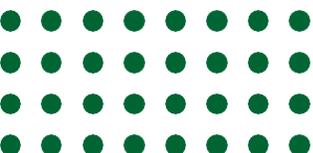
3ª. Línea de Defensa: A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces. La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y Control Interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.



Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación. para la toma de decisiones y la mejora continua”



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021. En: Manual Operativo MIPG. Ver. 4. Marzo, 2021.



Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
V1	Noviembre 2023	Implementación de la política de Control Interno

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yuri María Gallego Alzate	Yuri María Gallego Alzate	Comité de Gestión y desempeño

